

ACTA No. 002
PUBLICACIÓN LISTA DE CANDIDATOS
5 DE MAYO DE 2026

1. Verificación requisitos de inscripción a la convocatoria para la elección de los Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y en el Acuerdo Directivo No. 20260215 del 28 de marzo de 2026, mediante el cual se convocó a la elección de los representantes de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, se procede a dejar constancia del proceso de verificación de requisitos de los aspirantes inscritos.

En desarrollo de dicha convocatoria, el periodo de inscripciones estuvo abierto desde el 16 de abril hasta el 30 de abril de 2026. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del citado Acuerdo Directivo, se procede a la verificación del cumplimiento de las calidades y requisitos exigidos a los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.

2. Listado de planchas inscritas

Como resultado del proceso de inscripción, se relacionan a continuación las planchas inscritas, en orden cronológico de registro:

NO. DE INSCRIPCIÓN	CALIDAD	ASPIRANTE	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. CÉDULA DE EXTRANJERÍA
PLANCHA 1	PRINCIPAL	JEISON DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	N/A	25.542.497
	SUPLENTE	SARA VICTORIA COLORADO MUÑOZ	1.152.703.049	N/A
PLANCHA 2	PRINCIPAL	MÓNICA CONSTANZA CUERVO NIETO	1.040.035.017	N/A
	SUPLENTE	GINNA USUGA ARANGO	1.128.439.630	N/A

Una vez en firme la lista de inscritos, se procedió a verificar la información y documentación aportada por los integrantes de cada plancha.

3. Resultados de la verificación de requisitos.

Como resultado del proceso de verificación, se establece el siguiente cumplimiento de requisitos y calidades por parte de los integrantes de las planchas inscritas:

PLANCHA No.	NOMBRE	Tipo de Representante	CUMPLE
1	JEISON DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PRINCIPAL	SI
	SARA VICTORIA COLORADO MUÑOZ	SUPLENTE	NO
2	MÓNICA CONSTANZA CUERVO NIETO	PRINCIPAL	SI
	GINNA USUGA ARANGO	SUPLENTE	SI

* Se adjunta la tabla detallada de verificación del cumplimiento de requisitos y calidades, la cual hace parte integral de la presente acta.

4. Candidaturas que no cumplieron requisitos.

A continuación, se relacionan los aspirantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 4 Requisitos y Calidades del Acuerdo Directivo No. 20260215 de 2026 para ser candidatos a representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo:

FECHA	Numero de Inscripción	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	N° CEDULA	N° CEDULA EXTRANJERIA	FORMULA RIO DE INSCRIBEL NÚMERO DE VIDA F.P.	FOTO	CEDULA C	PROCURA C	CONTRAL C	ANTERED	ENTES	BOLETA	MEDIDAS CORRECT	DELITOS SEXUALES	REDAM	CALIDAD DE ESTUDIAN	OBSERVACIONES
ESTUDIANTES																		
5/5/2026	1	PRINCIPAL	JEISON DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	N/A	25.542.497	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Revisada la hoja de vida de la Función Pública de la Aspirante Sara Victoria Colorado Muñoz, se evidenció que no se indicó si presentaba o no inhabilidades.
		SUPLENTE	SARA VICTORIA COLORADO MUÑOZ	1.152.703.049	N/A	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

5. Presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones a la presente publicación deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación en los medios institucionales oficiales, esto es, desde el 05 de mayo hasta el 08 de mayo de 2026, en garantía del derecho

de defensa y contradicción, conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Institución.

6. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.

En cumplimiento del cronograma establecido en la Convocatoria, se procede a la publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos, junto con la tabla de verificación de requisitos y calidades, a en la página web institucional.

De igual manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo Directivo No. 20260215 del 28 de marzo de 2026, los aspirantes anteriormente mencionados, podrán ejercer el derecho de contradicción, a través de una reclamación por escrito, garantizando el debido proceso.

Así mismo, se publica el Acta No. 002 junto con las hojas de vida y fotografías de los integrantes de las planchas que cumplen con los requisitos y calidades exigidos.

Para la constancia de lo anterior se firma,



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Elizabeth Guevara Mejía	05/05/2026
Revisó:	Leonardo Restrepo Berrío	05/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.		